RESOLUCIÓN No 311
(26 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-198-2024

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024, delegó y encargó en la Secretaria de Infraestructura y Hábitat la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el Departamento del Tolima requiere **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO " PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de Concurso de Méritos abierto y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Publicación del aviso de convocatoria pública	*(16/12/2024 10:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	*(16/12/2024 10:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*(16/12/2024 10:25:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	*(23/12/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	*(23/12/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	*(26/12/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	*(26/12/2024 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(26/12/2024 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(27/12/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	*(10/01/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(13/01/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(15/01/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	*(15/01/2025 10:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(15/01/2025 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(27/01/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	*(30/01/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las ofertas definitivo	*(05/02/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	*(06/02/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(11/02/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	*(13/21/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(14/02/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el Concurso de Méritos Abierto No CMA-198-2024.

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($593.498.504) IVA INCLUIDO, dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia 2024 expedido por la secretaria de Hacienda así:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
6924 DEL SPGR	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	00AR-2402-0600-2024-00473-0113	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
6048 DEL SIAF	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	06-03.2.1.057-00AR-2402-0600-2024004730113-00AR	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BPIN.2024004730113	$593.498.504	$593.498.504

Que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se indica que el mismo no es susceptible de limitarse a Mipyme, en virtud a que se supera el monto establecido para que proceda la limitación.

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso Concurso de Méritos Abierto No CMA-198-2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO " PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, a partir del 26 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO. El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no será limitado a participación de MIPYMES, en virtud a la cuantía, la cual supera el monto establecido para que proceda la limitación.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Yohaina Bunay Alboney / Abogada Contratista